LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 396 de fecha 20 de septiembre de 2010 *"POR LA CUAL AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", DESTINADOS A LA INSTITUCION; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION;* conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/10 para la **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 157 de fecha [12-noviembre-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la apertura el día viernes 12 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta de apertura de sobres DGUOC Nº 157/2010 del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1. **P.M. y A. S.A..**: monto total ofertado **Gs. 323.165.000** (Guaraníes trescientos veintitrés millones ciento sesenta y cinco mil.-)
2. **CASA LYONS.**: monto total ofertado **Gs. 327.950.000** (Guaraníes trescientos veintisiete millones novecientos cincuenta mil -)

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta de Invitación, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Documento	P.M y A. S.A Cumple/No Cumple	CASA LYONS Cumple/No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	**SI**	**SI**
Planilla de Precios debidamente completadas	**SI**	**SI**
Declaración Jurada de los Art. 20 y 40 de la ley 2051.	**SI**	**SI**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	**SI**	**SI**
En caso de personas jurídicas, quienes suscriban deberán acompañar poder o documento respaldatorios que autorice al firmante a suscribir la oferta a nombre de la empresa.	**SI**	**N/A**

De las verificaciones realizadas al cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que las firmas **P.M y A. S.A; CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO** "cumplen" sustancialmente con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

LOTE 1.

Oferente	Descripción	Precio Total (IVA incluido)
CASA LYONS	Muebles y Enseres	241.550.000
P.M. y A. S.A.	Muebles y Enseres	281.225.000

LOTE 2.

Oferente	Descripción	Precio Total (IVA incluido)
P.M. y A. S.A.	Muebles y Enseres	41.940.000
CASA LYONS	Muebles y Enseres	86.400.000

4.1.- CRITERIOS ECONÒMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de este Concurso, se hace constar que se realizaron correcciones aritméticas en la oferta de la firma P.M. y A. S.A. correspondiente al lote 1, la cual totaliza la suma de **Gs. 275.065.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones sesenta y cinco mil)** por tanto se agrupan todas las ofertas presentadas de menor a mayor para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

"Lote 1- MUEBLES Y ENSERES"

1) CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO.; 2)P.M. y A. S.A. ;

"Lote 2- MUEBLES Y ENSERES"

1) P.M. y A. S.A.; 2) CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO;

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Lote 1. "Muebles y Enseres"

En este lote la oferta valuada como la más baja, la firma **CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO. "cumple"** satisfactoriamente con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 2. "Muebles y Enseres"

En este lote la oferta valuada como la más baja es la presentada por la firma **P.M. y A. S.A**. la cual "**no cumple**" con los requisitos técnicos del PBC, en el IAO 11.1 (e) en el punto "***Catálogo de los productos ofertados***". Ante lo expuesto, a través de la Nota DGUOC N° 1267/2010 de fecha 12 de noviembre, se solicito la remisión del catalogo de los bienes del Lote 2… emitiendo la firma en cuestión una respuesta insatisfactoria considerando que el catalogo presentado según Nota de fecha 18 de noviembre del corriente no cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas requeridas ya que las características de los bienes ofertados no corresponden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que el Comité Evaluador rechaza la oferta y pasa a evaluar la segunda oferta de este Lote.

La Firma **CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO. "cumple"** satisfactoriamente con los requisitos técnicos del PBC, ya que la misma ha presentado el catalogo de los bienes de acuerdo a lo requerido en el PBC.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el PBC, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la presentación de ofertas por parte de oferentes que poseen la capacidad técnica, económica y legal de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*"

Que atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución la cual asciende en el Subgrupo de Gasto 540 a un monto de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), considerando el cuadro comparativo de precios elaborado por la Direccion General de U.O.C, las ofertas ascienden a la suma de Gs. 241.550.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones quinientos cincuenta mil) en el Lote 1 y Gs. 86.400.000 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos) en el lote 2, sobrepasando asi el monto de la Disponibilidad y atendiendo que la modalidad de adjudicación es por Lote de los bienes solicitados, se ha procedido a la Disminución de las Cantidades solicitadas en el Lote 1, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Lote 1				
Nº	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Solicitada**	**Cantidad Adjudicada**
1	Escritorio con 2 cajones c/ llave	Unidad	15	5
4	Escritorios Pequeños 1 cajon c/llave	Unidad	*10*	*3*
5	Mesas para Fotocopiadoras y fax	Unidad	*10*	*3*
6	Sillas para recepción de metal color negro	Unidad	*25*	*10*
7	Sillas Giratorias color negro	Unidad	*20*	*4*
8	Estante de Madera c/ 2 puertas	Unidad	*10*	*5*
9	Sillas Giratorias c/rueditas c/posabrazos color negro	Unidad	*25*	*7*
11	Sillas interlocutores	Unidad	*30*	*8*
12	Sillon Ejecutivo respaldero alto con rueditas	Unidad	*10*	*5*
15	Sillas para mesa de reuniones	Unidad	*40*	*20*
17	Armario de Madera 2 puertas c/llave	Unidad	*10*	*3*
18	Estante de madera 2puertas batientes 2 puertas corredizas	Unidad	*10*	*3*
19	Mampara 5 metros de largo x 2 de alto	Mt2	*50*	*35*
23	Gabeta Horizontal de madera 2 puertas corredizas	Unidad	*4*	*2*
24	Aramario pequeño con 2 puertas batientes y llave	Unidad	*3*	*2*
26	Escritorio en L para P/Direccion	Unidad	*10*	*5*
27	Heladera con 1 puerta	Unidad	5	2
30	Armario de Melamina	Unidad	5	2
31	Acondicionador de Aire Split de 18000 BTU	Unidad	5	3
32	Acondicionador de Aire Split de 24000 BTU	Unidad	4	3
33	Aspiradora	Unidad	5	3

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por Lote, a la siguiente firma calificada de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÒN				
Oferente	**lote**	**Descripción**	**Presentación**	**Precio Total (IVA Incluido)**
CASA LYONS	1	Muebles y Enseres	Unidad	148.660.000
	2	Muebles y Enseres	Unidad	86.400.000
TOTALES				**235.060.000**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ANÍBAL MUÑOZ FERNÁNDEZ
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. JUAN DIEGO FERNANDEZ
Director Financiero

ABOG. RICARDO LUGO
Director Jurídico